



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 56

FECHA: 9/06/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00139-00	MONITORIO	JUAN ESTEBAN ZAPATA CANO	CARLOS ANDRÉS LOPEZ DÍAZ	8/06/2021	Corrige Sentencia Civil No. 9
	17174-40-89-003-2021-00036-00	VERBAL	OMAYRA CASTAÑO QUINTERO	ZULMA CASTAÑO DE SUÁREZ	8/06/2021	Señala fecha audiencia

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy NUEVE (09) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario